



Inoperancia del sistema penal frente a los crímenes contra la vida: implicaciones jurídico-sociales en contextos de impunidad

Ineffectiveness of the Criminal Justice System in Life-Related Crimes: Legal and Social Implications in Contexts of Impunity

Jeannette Amparito Urrutia-Guevara

ua.jeannetteurrutia@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-2280-7756>

Mauro Alejandro Pérez-Solís

maurops17@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0008-8203-5982>

Stefani Camila Guanoluisa-Barrionuevo

stefanigb20@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0000-2555-2942>

RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar la falta de aplicación de las normas penales en los delitos contra la vida, sus causas y consecuencias sociales. A pesar de avances normativos, como la tipificación del feminicidio en 2014, la implementación efectiva de estas leyes en Ecuador sigue siendo deficiente. Esto ha generado un clima de impunidad que vulnera derechos fundamentales, fomenta la reincidencia delictiva y debilita la confianza en el sistema judicial. Factores como la corrupción, la falta de recursos, la sobrecarga procesal y la inadecuada capacitación de operadores judiciales han agravado esta problemática. La investigación, de enfoque cualitativo y alcance descriptivo, revisó fuentes normativas, doctrinales y jurisprudenciales recientes. Los resultados evidencian que, aunque se han realizado reformas legales, los delitos contra la vida, especialmente la violencia de género, siguen en aumento. Es urgente modernizar el sistema judicial, promover la transparencia y garantizar la protección de las víctimas.

Descriptores: derecho penal; impunidad; violencia de género. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze the lack of enforcement of criminal laws in crimes against life, its causes, and social consequences. Despite regulatory advances, such as the criminalization of femicide in 2014, the effective implementation of these laws in Ecuador remains deficient. This has created a climate of impunity that violates fundamental rights, encourages recidivism, and weakens confidence in the judicial system. Factors such as corruption, lack of resources, procedural overload, and inadequate training of judicial operators have exacerbated this problem. The research, which is qualitative in nature and descriptive in scope, reviewed recent regulatory, doctrinal, and jurisprudential sources. The results show that, although legal reforms have been carried out, crimes against life, especially gender-based violence, continue to increase. It is urgent to modernize the judicial system, promote transparency, and guarantee the protection of victims.

Descriptors: criminal law; impunity; gender-based violence. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 05/07/2025. Revisado: 19/07/2025. Aprobado: 27/07/2025. Publicado: 08/08/2025.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

Uno de los principios fundamentales reconocidos dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano es el derecho a la vida, protegido por la Constitución de la República del Ecuador y por normas penales como el Código Orgánico Integral Penal (COIP). Este instrumento sanciona delitos como el feminicidio, el homicidio y el asesinato. Sin embargo, en Ecuador existe una carencia de aplicación efectiva de estas normas, lo que ha generado un clima de impunidad que impacta negativamente en la sociedad. El sistema judicial, lamentablemente, es ineficiente debido a la corrupción, la falta de recursos y la falta de coordinación en la investigación y persecución penal de los delitos (Florián, 2021).

La situación actual vulnera derechos fundamentales protegidos por la Constitución, debilita la confianza ciudadana en el sistema judicial y fomenta un entorno de inseguridad. Según Méndez (2022), los delitos contra la vida han aumentado, y la respuesta estatal ha sido ineficaz debido a fallas estructurales como la inadecuada recolección de pruebas, la falta de capacitación de operadores judiciales y la sobrecarga procesal. Además, la corrupción dentro del sistema judicial, especialmente en el entorno policial, permite que los criminales queden en libertad o reciban sanciones leves, vulnerando el principio de proporcionalidad respecto a la gravedad de sus actos.

La inadecuada aplicación de las normas penales no solo afecta a las víctimas, sino que también provoca problemas sociales irreparables. Según Rodríguez y Vázquez (2021), la impunidad genera un círculo vicioso que incentiva a las personas a delinquir aún más, contribuyendo al aumento de la criminalidad en el Ecuador. Esto ha llevado a que muchos ciudadanos recurran a la justicia por mano propia, lo que incrementa la violencia y debilita el Estado de derecho.

El objetivo de este artículo es analizar la falta de aplicación de las normas penales en los delitos contra la vida, sus causas y consecuencias sociales.



MÉTODO

La investigación se basó en un enfoque cualitativo, dado que su método principal fue el análisis de documentos. Este enfoque permitió interpretar, comprender y profundizar en el significado de la información contenida en fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales relacionadas con la oralidad en los derechos ecuatorianos. La elección de este enfoque respondió a la necesidad de desarrollar una visión crítica y fundamentada sobre el uso e implementación de la oralidad en el ordenamiento jurídico.

El alcance de la investigación fue descriptivo, ya que buscó caracterizar y describir el contexto jurídico y social vinculado a las normas penales y los delitos contra la vida. Se destacaron sus principales características, desafíos y oportunidades. Asimismo, se persiguió un objetivo externo, orientado a ofrecer a profesionales y académicos una herramienta tanto práctica como teórica que permitiera defender el ejercicio de los derechos de los ecuatorianos, con especial énfasis en las normas penales y los delitos contra la vida, abordando su falta de aplicación y las consecuencias sociales que ello generaba.

Para alcanzar los objetivos planteados, se emplearon diversos métodos teóricos. El análisis-síntesis permitió descomponer la información relevante y luego integrarla en una visión global coherente. El enfoque inductivo-deductivo facilitó la formulación de conclusiones generales a partir de observaciones específicas y, a su vez, la aplicación de principios generales a casos particulares. El método histórico-lógico contribuyó a comprender la evolución de las normas penales dentro del sistema jurídico ecuatoriano, mientras que el método resumen-concreto fomentó la comprensión de conceptos generales para su posterior aplicación práctica.

En cuanto a los métodos empíricos, el análisis documental se centró en una revisión exhaustiva de la doctrina y normativa. Se examinaron textos que abordaron las normas penales y los delitos contra la vida, recurriendo a fuentes como artículos, libros y publicaciones científicas de los últimos cinco años, escritos en español y



disponibles en bases de datos como Scielo, Scopus, Dialnet y Google Academic. Esta selección garantizó la pertinencia y actualidad del contenido analizado.

RESULTADOS

Evolución histórica de las normas penales sobre delitos contra la vida

La evolución de las leyes penales en Ecuador ha estado marcada por cambios significativos que reflejan transformaciones sociales e influencias extranjeras. Desde el primer Código Penal de 1837, basado en modelos europeos como el español y el francés, se establecieron principios fundamentales sobre la legalidad de los delitos y las penas. En 1906, se abolió la pena de muerte, consolidando el derecho a la vida en la Constitución (Yépez & Tamayo, 2024).

La aprobación del COIP en 2014 introdujo cambios importantes en la definición de delitos como el asesinato y el homicidio. Además, se tipificó el feminicidio como un delito individual, marcando un hito en la legislación ecuatoriana. Según Soria-Viteri y Redrobán-Barreto (2023), el feminicidio, definido como el asesinato de una mujer por razones de género, tiene una pena de 22 a 26 años de prisión. Sin embargo, el aumento de casos de feminicidio evidencia un contexto social alarmante. En 2017, se registraron 57 feminicidios, cifra que ha aumentado significativamente en años posteriores.

A pesar de los avances normativos, la violencia contra las mujeres sigue siendo un problema grave. Desde la tipificación del feminicidio en 2014, se han documentado al menos 1,812 mujeres asesinadas violentamente por razones de género (Aldea, 2024). Esto demuestra que, aunque se han realizado reformas, la implementación efectiva de las normas sigue siendo un desafío.

DISCUSIÓN

En Ecuador, la impunidad en los delitos contra la vida es una consecuencia directa de la inadecuada aplicación de las normas penales. Según Méndez (2022), las deficiencias estructurales del sistema judicial, como la corrupción, la falta de recursos y la burocracia, han permitido que muchos delitos queden sin resolver.



Esto ha generado desconfianza en la sociedad y ha incentivado la justicia por mano propia, lo que aumenta la violencia y amenaza el Estado de derecho.

La percepción de impunidad también fomenta la reincidencia delictiva, afectando la seguridad ciudadana y generando inestabilidad social (Rodríguez & Vázquez, 2021). Aunque la tipificación del feminicidio en 2014 fue un avance significativo, la violencia de género sigue en aumento. En 2024, se reportaron 108 feminicidios entre enero y mayo, mientras que en 2023 se registraron 277 casos (Aldea, 2024). Esto evidencia que las sentencias efectivas son mínimas en comparación con los delitos reportados, lo que refleja la ineficacia del sistema judicial.

Uno de los factores más relevantes en la falta de efectividad del sistema judicial es la corrupción. Según González (2024), la infiltración de intereses ilegales en las instituciones judiciales y policiales ha permitido que muchos delincuentes eviten sanciones o reciban penas desproporcionadas. Además, la sobrecarga procesal y la falta de capacitación de jueces y fiscales afectan la calidad de las investigaciones y los fallos judiciales (Cárdenas et al., 2024).

CONCLUSION

La ineficaz aplicación de las normas penales en Ecuador ha generado una crisis de impunidad que afecta el derecho fundamental a la vida. La corrupción, la falta de recursos y la falta de especialización de los operadores jurídicos han debilitado al Estado en su deber de sancionar los delitos contra la vida. Esto ha provocado la reincidencia delictiva y ha generado desconfianza en la sociedad hacia las instituciones encargadas de impartir justicia.

Para abordar esta problemática, es necesario combinar reformas legislativas, modernizar los medios de investigación criminal mediante nuevas tecnologías y capacitar a los funcionarios públicos. Además, es fundamental promover la transparencia y garantizar la protección de las víctimas y testigos. Solo a través de un compromiso integral del Estado, la sociedad y los organismos internacionales se



podrá garantizar el acceso a la justicia y la protección de los derechos fundamentales.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A UNIANDES.

REFERENCIAS

- Aldea, F. (2024, 6 junio). Femicidios en Ecuador: 108 vidas de mujeres arrebatadas por la violencia machista en 2024. *ALDEA*. <https://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/1ermapa2024>
- Astudillo Luna, C. F., & Moreira Molina, A. E. (2022). Caso Hermanos Restrepo vs el Estado del Ecuador: "Análisis de la vulneración de los derechos humanos: la vida, integridad personal, libertad personal, protección a las garantías judiciales, derechos del niño y protección judicial". <http://repositorio.sangregorio.edu.ec/handle/123456789/2939>
- Cárdenas, F. R. P., Maldonado, M. A. N., Ajila, L. A. A., & Ordoñez, J. L. S. (2024). El control judicial de las actuaciones especiales de investigación policial en el Ecuador. *Revista Lex*, 7(27), 1595-1610. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v7i27.264>
- Chacho-Juárez, A. A., & Trelles-Vicuña, D. F. (2024). La seguridad jurídica frente a los criterios judiciales en acciones de protección sobre la desvinculación laboral de servidores públicos. *MQRInvestigar*, 8(4), 1874-1898. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.4.2024.1874-1898>
- Florián Tacanga, C. A. (2021). Criterios jurídicos que fundamentan el delito el feminicidio como agravante del delito de homicidio. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/58866>
- García, V. D. (2018). Evolución del feminicidio en el Ecuador. *Revista San Gregorio*, 1(21), 140-147. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2528-79072018000100140&lng=es&tlng=es
- González Zumba, V. N. (2024). Los efectos del incumplimiento de la reparación integral en las víctimas de delitos penales un análisis contextualizado desde la perspectiva del derecho penal en Ecuador. <https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/18416>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2023). INEC y UNFPA analizaron cifras de violencia contra la mujer en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/inec-y-unfpa-analizaron-cifras-de-violencia-contra-la-mujer/>
- Le Clercq, J., & Sánchez, G. (2020). *Escalas de impunidad en el mundo*. Universidad de las Américas Puebla. <https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/O-IGI-2020-UDLAP.pdf>



- Luna, M. (2020). El femicidio, dogmática y aplicación judicial [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7774/1/T3363-MDPE-Luna-El%20femicidio.pdf>
- Méndez Revelo, M. C. (2022). Prácticas judiciales, impunidad y femicidio en el Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/18768>
- Montaño, D. (2023, 28 diciembre). Nueva herramienta de la Fiscalía permitirá visualizar las estadísticas de femicidio en Ecuador. *GK*. <https://gk.city/2022/03/08/estadisticas-femicidio-ecuador-visualizador-fiscalia/>
- Párraga Macías, V. M., Joza Bravo, F. A., & Macías Mejía, D. J. (2024). El Sistema Interamericano y la falta de ejecución de sentencias en el Estado ecuatoriano. <http://repositorio.sangregorio.edu.ec/handle/123456789/3642>
- Pesantes Porras, L. E., Valarezo Segovia, L. H., & Vilela Pincay, W. E. (2019). Importancia de la investigación judicial y criminalística en la determinación de la veracidad del delito. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(4), 443-449. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000400443&lng=es&tlng=es
- Reyna Mayea, D. S. (2021). Periodismo de investigación en el Ecuador caso Dayanna Monroy [Tesis de grado, Universidad Técnica de Babahoyo]. <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/10956>
- Soria-Viteri, A., & Redrobán-Barreto, A. P. (2023). Análisis del delito de feminicidio en Ecuador: perspectivas jurídicas y sociales. *Revista de Derecho*, 8(2), 134-152.
- Vicuña-Pozo, V. E., Samaniego-Braganza, J. E., Borja-Chiriboga, I. A., & Guamán-Yungan, B. M. (2024). El caso Restrepo y la violación de derecho humanos. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 12(Edición Especial), Artículo 115. <http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticaayvalores.com/>
- Yépez, A. E. P., & Tamayo, E. P. B. (2024). Evolución histórica de la normativa que regula la pena de muerte en el Ecuador. *Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social Tejedora*, 7(16), 19-36. <https://doi.org/10.56124/tj.v7i16.002>